

 <p><b>E.S.E. ISABU</b> Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	<b>POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019	
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:	1/2

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga se compromete a desarrollar una planeación institucional acorde a los lineamientos normativos e institucionales, esto, mediante la articulación de políticas, estrategias, procedimientos y mecanismos, de manera que se brinde a los usuarios servicios de salud con altos estándares de calidad, enfoque preventivo, integral y humanizado, así como, mejorar continuamente la oportunidad en la atención, accesibilidad y cobertura, garantizando la participación de los ciudadanos para fomentar el modelo de atención en salud y así, satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, esto mediante la inversión en infraestructura, equipo biomédico y médico hospitalario, buscando el empoderamiento en el autocuidado mediante estrategias educativas. Por otro lado, también se compromete a mejorar las condiciones laborales para los funcionarios, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y al cumplimiento de metas, planes y proyectos.

### PRINCIPIOS:

- Eficacia
- Eficiencia
- Economía
- Transparencia
- Planeación
- Responsabilidad

### VALORES:

- Compromiso
- Respeto
- Colaboración
- Eficiencia
- Honestidad

### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Desarrollar una planeación institucional acorde a los lineamientos normativos e institucionales, esto, mediante la articulación de políticas, estrategias, procedimientos y mecanismos, de manera que se brinde a los usuarios servicios de salud con altos estándares de calidad, enfoque preventivo, integral y humanizado.

 <p><b>E.S.E. ISABU</b> Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	<b>POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019	
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:	2/2

2. Mejorar continuamente la oportunidad en la atención, accesibilidad y cobertura, garantizando la participación de los ciudadanos para fomentar el modelo de atención en salud y así, satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, esto mediante la inversión en infraestructura, equipo biomédico y médico hospitalario, buscando el empoderamiento en el autocuidado mediante estrategias educativas
3. Mejorar las condiciones laborales para los funcionarios, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y al cumplimiento de metas, planes y proyectos.

#### INDICADORES:

##### Cumplimiento a:

- Planes Institucionales, tales como:
  1. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR.
  2. Plan anual de Adquisiciones.
  3. Plan Anual de Vacantes.
  4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
  5. Plan Estratégico de Talento Humano.
  6. Plan institucional de Capacitación.
  7. Plan de incentivos Institucionales.
  8. Plan de Trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
  9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
  10. Plan estratégico de tecnologías de la formación y las comunicaciones PETI.
  11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
  12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
  13. Plan de acción del plan de desarrollo
- Plan de Gestión Gerencial
- Plan de Acción